



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

**AVISO**  
**INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6.003**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO  
**DIRECCION:** Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera  
**CORREO ELECTRONICO:** [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co)  
**TELEFONO:** 268 5495

**MODALIDAD:** Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

**PLAZO:** El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**LUGAR:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo ubicada en la Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

**FORMA:** La Institución Educativa De Rozo pagará al **CONTRATISTA** en contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor una vez radicada la factura o cuenta de cobro.

**VALOR:** Para efectos legales este contrato tiene un valor DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.650.000) promedio IVA INCLUIDO.

**DISPONIBILIDAD:** El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000004 de fecha 10 de febrero de 2020 rubro presupuestal MANTENIMIENTO DE BIENES Y MUEBLES, expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.correspondiente a la presente vigencia fiscal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ieroza@sempalmira.gov.co](mailto:ieroza@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

**OBJETO: "SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y REUBICACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS SEDES ROGELIO, MONSEÑOR Y CARDENAS"**

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES**

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PROMEDIO
1	<b>SEDE ROGERIO</b>		
2	arreglo camara pasillo lado izquierdo segundo piso	1	
3	arreglo camara pasillo lado izquierdo primer piso	1	
4	arreglo camara pasillo rectoria	1	
5	arreglo de camara acceso vehicular	1	
6	arreglo camara patio trasero	1	
7	arreglo camara sala conferencias	1	
8	arreglo camara sala sistemas	1	
9	arreglo camara pasillo lado derecho piso 2	1	
10	arreglo camara pasillo lado derecho primer piso	1	
11	arreglo camara gradas lado derecho	1	
12	arreglo camara puerta de acceso	1	
13	arreglo camara parqueadero	1	
14	arreglo camara patio principal	1	
15	arreglo camara alta puerta principal, cambio de cableado	1	
	<b>SEDE MONSEÑOR</b>		
16	arreglo camara baños	1	
17	arreglo camara restaurante	1	
18	arreglo camara cancha	1	
19	arreglo camara patio lateral	1	
20	arreglo camara pasillo principal	1	
21	arreglo camara entrada principal	1	
			2.650.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ieroza@sempalmira.gov.co](mailto:ieroza@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

SEDE CARDENAS		
22	reubicacion camara marranera	1
23	reubicacion y cableado camara comedor	1
24	reubicacion camara pasillo	1
25	arreglo camara de sistemas	1
26	arreglo camara pasillo de coordinacion	1
27	arreglo camara sala de profesores	1
28	arreglo camara pasillo 1 lado derecho	1
29	arreglo camara pasillo 2 lado izquierdo	1
30	arreglo camara bicicletas	1
31	arreglo camara de porteria	1
32	arreglo camara sala de conferencias	1
33	reubicacion camara porteria principal	1
TOTAL COTIZACIONES		2.650.000

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7. **Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural
8. **Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural
9. **Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.**
10. **Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [lerozo@sempalmira.gov.co](mailto:lerozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

**11.** Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

**12.** Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

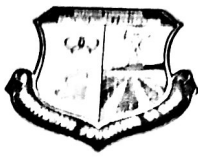
**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

**13.** Formato único de Hoja de vida de la Función pública

**14.** Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	12 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 2:00 PM	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	13 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LAS 2:00 PM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CALIFICACION DE PROPUESTAS	13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 3:00 PM	AVENIDA 9 no. 13-435
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	13 DE FEBRERO DE 2020	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [lerozo@sempalmira.gov.co](mailto:lerozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	14 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LAS 03:00 PM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.  13-435
CELEBRACION DE CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

#### CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/> y en la tesorería de la institución ubicada en la AVENIDA 9 No.1 3-435 Sede principal.

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

#### FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 13 del mes de febrero de 2020 hasta las 2:00 pm

**Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA**